



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 30 de junio de 1981

Núm. 146

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el Ayuntamiento de cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 6.275

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de Quinto de Ebro, en sesión celebrada el día 12 de mayo pasado, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

1.º Crear una plaza en el subgrupo de Administrativos de Administración general, con el coeficiente retributivo 2'3, nivel de proporcionalidad 6, e integrar en dicho subgrupo al auxiliar don Miguel Montañés Ara, por reunir las condiciones establecidas en el apartado b) de la disposición transitoria 2.ª del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo.

2.º Amortizar una plaza de auxiliar de Administración general.

3.º Que la plaza que se crea sea amortizada o extinguida al cesar el funcionario que se integra en la misma, siendo transformada nuevamente en plaza de auxiliar de Administración general.

Zaragoza, 22 de junio de 1981.

*El Gobernador civil,*

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

## SECCION QUINTA

Núm. 6.174

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Industrias y Montajes Eléctricos», sociedad anónima, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la

fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de contratación del servicio de calefacción de los colegios nacionales de la capital y barrios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Acción y Promoción Social de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 12 de junio de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.177

En su día se remitió notificación a la Pequeña Mecánica de Precisión, con domicilio en calle Cortes de Aragón, número 28, comunicándole acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 12 de marzo de 1981, en relación a expediente U-85-81 de la Sección de Urbanismo, sobre «declaración como unidades de actuación independiente, de las manzanas A2, 78, 77, 76, B7 y B8 del Plan parcial del polígono 56, siendo el sistema de actuación el de expropiación, por tratarse de zonas verdes del Plan general».

Habiéndose devuelto la notificación, por ignorarse su nuevo domicilio, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, a través del presente edicto, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 11 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.175

Don Joaquín Juste López ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de pintura en el colegio «Guillermo Fatás», por un importe de 35.146 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Acción y Promoción Social de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 8 de junio de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.176

En su día se remitió notificación a don Julián Gómez Gómez, con domicilio en calle Italia, número 6, comunicándole acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de marzo de 1981, en relación a resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 2 de julio de 1979, sobre advertencia de caducidad y archivo del proyecto de acometida de vertido al alcantarillado en calle Antonio de Leyva, número 3, promovido por el interesado, según expediente Urbanismo 441 de 1977, por no haber presentado el peticionario el correspondiente proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, relativo al anexo del proyecto de referencia.

Habiéndose devuelto la notificación, por ignorarse su paradero, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, a través del presente edicto, según lo dispuesto en el apartado 3

del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 10 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 6.178

En su día se remitió notificación a las personas que se indican a continuación y en los domicilios que se expresan, comunicando personalmente la aprobación inicial del «estudio de detalle en calle Juan XXIII, de esta ciudad, a petición de don Domingo de las Casas Valtueña», por acuerdo plenario de 9 de abril de 1981, expediente número 71.081 de 1980, de la Sección de Urbanismo.

Habiéndose devuelto las notificaciones por ignorarse sus nuevos domicilios, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente indicadas, siendo los destinatarios siguientes:

Don Isaac Duarte Tenías, con domicilio en calle Santo Dominguito de Val, número 1, propietario de la parcela 007.

Don Emiliano Carrascón Vázquez, con domicilio en calle Monte Carmelo, número 16, propietario de la parcela 008.

Don Gregorio Trasobares Balsas, con domicilio en calle Iriarte Reinoso, número 1, propietario de la parcela 013.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 8 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 6.179

En su día se remitió notificación a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del polígono 71, subpolígono II (barrio de Santa Isabel), comunicando personalmente la aprobación con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 12 de junio del año 1980, del «proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de compensación del citado polígono», a petición de don Máximo García Vela y don Francisco Lázaro Pardillos, que actúan en nombre de la comisión gestora, así como acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo de fecha 22 de octubre de 1980, en virtud de determinadas aclaraciones al acuerdo de aprobación definitiva, solicitadas por la Comisión Gestora, antes mencionada, según expedientes 42.838 de 1978 y 19.962 de 1979, de la Sección de Urbanismo.

Habiéndose devuelto la notificación dirigida a don Manuel Salinas Lázaro, con domicilio en avenida de Goya, núm. 47, por ignorarse su nuevo domicilio, se suple la falta de notificación personal mediante la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 6 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 6.180 -

En su día se remitió notificación a las personas que se indican a continuación, y en los domicilios que se expresan, comunicando personalmente «la declaración

como unidades de actuación independiente las manzanas 33, 39 y 52 del Plan parcial del polígono 38, siendo el sistema de actuación el de expropiación, por tratarse de zonas verdes del Plan general», por acuerdo plenario de 12 de marzo de 1981, según expedientes U-91 de 1981 y 23.970 de 1981-R, de la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general.

Habiéndose devuelto las notificaciones, por ignorarse sus nuevos domicilios, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, por las circunstancias anteriormente indicadas, siendo los destinatarios siguientes:

Don Domingo Betored Grasa, con domicilio en calle San Lorenzo, número 15, Huesca.

Don Tomás Loscos Cucalón, con domicilio en avenida de San José, número 64, 5.º B.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 9 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 6.184

En el día de la fecha, de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

«Unico. — Que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local, que durante quince días, a contar de la fecha de su publicación, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y del Cementerio municipal de Torrero, las listas alfabéticas de los restos que van a ser trasladados a la fosa común, por haber caducado la concesión de los nichos que ocupan y que señalan, correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de 1980.»

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 29 de mayo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 5.783

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco, Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

#### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Propiedades

Devolver las siguientes fianzas: a don José Alvarez Beltrán la constituida para responder del suministro de material eléc-

trico para el Servicio de Alumbrado Público 1979; a don Emilio Losantos Díaz de Espada, la constituida para responder del suministro de un radar taquimétrico de control de velocidad de vehículos; a «Dercons», S. A., la constituida para responder de las obras de demolición de las fincas números 7 al 13 de Doctor Cerrada, y a don Enrique Coca, la constituida para responder de la contrata de conservación y entretenimiento de alumbrado público, zona II.

—Autorizar a don Luis Martínez Consejo para cambio de cultivo en parcela que tiene concedida a canon en monte «Realengo», de Villamayor, y en los mismos términos a don Félix Mayoral Falcés.

—Cambio de titularidad, a partir del próximo año forestal en parcela concedida a canon a don Manuel Lou, en barrio de Juslibol, por fallecimiento del mismo, causando alta don Daniel Barco Lou.

—Idem ídem y cause alta doña Celia Barbó Lou.

—Idem ídem concedida a canon a don Luis Esteban Corral, en monte de Villamayor, y cause alta don Benjamín Esteban Solanas.

—Aprobar la factura por trabajos de reparación de alcantarillado en avenida de Tenor Fleta, por la firma «Transportes Modrego», S. A.

—Idem reparación de tubería de agua en la calle Lapuyade.

—Aprobar el presupuesto presentado por «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., para sustitución del motor del ascensor número 6 de la Casa Consistorial y demás reparaciones especificadas en su oferta.

—Aprobar la tarifa año 1981 en el servicio de conservación del ascensor instalado en el colegio del palacio de los Duques de Villahermosa y contratada con «Guiral, Industrias Eléctricas».

—Aprobar factura de mantenimiento de fotocopiadora instalada en el centro operativo de aguas de Casablanca, presentada por «Olivetti Comercial Mecanográfica», S. A., durante el último trimestre de 1980.

—Adjudicar las obras de demolición del único edificio que queda en pie en el antiguo cuartel de Artillería y adjudicar el remate de la subasta a don Andrés Gil Morales.

—Adjudicar a la firma «Construcciones Luis A. Gabasa» las obras de pavimentación de acera en calle Asalto, tramo Miguel Servet a Jorge Cocci.

—Adjudicar a la firma «Piscitec», S. A., el suministro e instalación de un equipo de depuración en el complejo deportivo municipal de la Hípica.

—Aprobar proyecto y pliegos de condiciones para la realización de obras de pavimentación de entrada y aparcamientos en el complejo funerario del cementerio de Torrero.

—Abonar al Fondo Nacional de Garantía el importe total de los recibos de seguro obligatorio de los vehículos propiedad del Excmo. Ayuntamiento año 1981.

—Abonar a don Pedro Sarasa factura por reparación de motocicleta municipal Z-8087-G por desperfectos.

—Adjudicar a «Vitrex», S. A., por concierto directo, el suministro e instalación de señales y carteles de circulación previsto en el proyecto V-80-1.

—Proceder al cerramiento de solar propiedad municipal sito en calle Teodora Lamadrid.

—Contratar con doña María-Angeles López Giménez y don José-Luis Ansó Llera, sociólogos, un estudio de investi-



gación sociológica sobre la problemática de la delincuencia juvenil en Zaragoza.

—Contratar con don Miguel Marco Fabre y don José-María Nerín Baselga, sociólogos, un estudio de investigación sociológica acerca de los disminuidos físicos y mentales en Zaragoza.

—Comunicar a la Federación de Asociaciones de barrios de Zaragoza no haber inconveniente a conceder local en antiguo cuartel de San Agustín, para sede de dicha Asociación.

—Contestar a don Lorenzo Gallán Arrabal, concesionario del bar restaurante del complejo deportivo municipal Gran Vía, no haber inconveniente para que utilice la primera planta del edificio, si el uso es compatible con servicios municipales que se vienen prestando en dicho centro.

—Señalar el día 25 de junio próximo para efectuar deslinde de terrenos propiedad municipal en camino de Santa Fe y fincas colindantes.

—Que por la Dirección de Vialidad y Aguas y con cargo al presupuesto de la construcción de cuatro puentes sobre el canal, adjudicada a «Agromán», S. A., se incluya cerramiento Centro Natación «Las Palmeras».

—Devolver a don Jesús Ginés Falcón fianza definitiva constituida para responder de obras de demolición de finca en camino de las Torres, 59-75.

—Denegar solicitud de don Joaquín Carbonell y don Javier Llamas por la que pedían autorización para utilizar el recinto de la antigua Hípica el día 30 de mayo.

#### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de la adquisición de soporte para lavavajillas de la guardería infantil «Nuestra Señora de la Luz», a la firma «El Corte Inglés».

—Mostrar conformidad a la adquisición de materiales que se indican en expediente y con destino a las actividades infantiles y juveniles de la Delegación de la Juventud.

—Enviar a la Alcaldía del barrio de Miralbueno plano con la numeración de las calles de dicho barrio, debidamente ordenadas.

—Autorizar el gasto importe de la realización de pegatinas y folletos con motivo de la campaña sanitaria.

—Remitir un ejemplar del proyecto de convenio para la utilización de los edificios escolares por parte de las Asociaciones de Padres de Alumnas para actividades extraescolares, culturales y deportivas de cada barrio, redactado por la Delegación de Extensión Cultural.

—Autorizar la programación y organización de una serie de actividades extraescolares de tipo cultural, dirigidas a la población infantil y adolescente, de los barrios de la ciudad.

—Contestar a la Secretaría de la Asociación Frente Feminista de Zaragoza que este Ayuntamiento le autoriza a ubicar una exposición en el palacio de la Lonja.

—Autorizar la programación y organización de una serie de actividades para la mujer en el barrio Villamayor, propuesto por la Delegación de Bienestar Social.

—Autorizar el gasto, importe de facturas correspondientes a la exposición de Marcelino Unceta, que se celebró el pasado año.

#### Economía y Finanzas

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario refundido del ejercicio de 1980. **Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana**

Declarar válida la subasta celebrada para adjudicar las licencias que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos para la venta de helados.

—Conceder licencia a «Ecesa» para funcionamiento de torre-grúa.

—Reintegrar a don Julio Navarro Lorén la cantidad abonada indebidamente respecto de la concesión de quiosco para venta de periódicos sito en plaza de España, frente al Banco Zaragozano.

—Aprobar factura presentada por «Derribos Salvador», S. L., por derribo de muros en el recinto ferial y transporte de escombros en el año 1980.

—Proceder a la cancelación de aval constituido por don Fernando Espinosa García para responder de daños y perjuicios en pavimento con motivo del paso de camiones.

—Aprobar recibo de alquiler correspondiente al local arrendado en calle Sixto Celorrio, 2, 4 y 6, destinado a operaciones de censo y padrón de habitantes del mes de mayo actual.

—Dada cuenta de expediente proponiendo conceder licencia para torre-grúa a «Dragados y Construcciones» en paseo de Isabel la Católica; se acuerda dejar en suspenso el expediente hasta que no se justifique el haber obtenido permiso correspondiente para la realización de las obras.

#### Urbanismo

Acceder a la petición de devolución de derechos de licencia para urbanización en barrio de Miralbueno, a petición de don José Mur.

—Adjudicar la realización de las obras de reparación del colector del barrio de Garrapinillos a don Julián Torres Calleja.

—Devolver importe de derechos de licencia de obras por construcción de naves en barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Aprobar modificaciones respecto a edificio en construcción de cuarenta naves industriales en avenida de Cataluña, a petición de «Inmobiliaria Gracia Rabal».

—Desestimar la alegación y continuar con expediente de sanción y demolición por construcción de casetas en barrio de Miralbueno a don Luis Franco.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Delicias, número 30, a petición de doña Dolores Prades.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en construcción de edificio de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo», parcela 236, a petición de don José Pastor Gamboa.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Gutiez Duque sobre incoación de expediente de sanción por haber llevado a cabo parcelación de terrenos en barrio de Peñafior, torre Marcelino.

—Idem ídem por construcción de casa en camino Tomilla, de Venta del Olivar, a don León Sanz.

—Idem ídem por construcción de toldo corredizo en patio de manzana en vía de Hispanidad, bloque 15, a doña Celia García.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Zumalacárregui, 37-39, a petición de don Antonio Latorre Palacios.

—Idem ídem en calle Santander, 8, a petición de doña Ester Casabián Lechón.

#### Régimen Interior

Iniciar expedientes de jubilación por incapacidad física a don Dámaso Barberán, don Joaquín Benesenet, don Luis Bosqued, don Napoleón Gómez, don José

Remiro, don José Romeo, don Enrique Ruiz, don José-Luis Tuñón, don Jesús Viñao, don Pedro Antonio Funes, don Jorge Avellanas, don Julio Bernal y don Eduardo Moreno.

—Incoar expediente previo ante la Mutualidad a fin de que ésta resuelva sobre incapacidad de don Arturo Ramírez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede a don Eusebio de la Natividad Calderón, por estimación de recurso, la pensión que se indica en expediente.

—Quedar enterada del acuerdo de la «Munpal» por el que se concede ayuda extraordinaria por orfandad a doña Emilia Bertol Herrero.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del bombero de la escala auxiliar don Desiderio Angel Galindo.

—Acceder a la petición formulada por don Manuel Estrada Lajusticia, Jefe de Negociado de la Escala Técnica Administrativa (a extinguir), jubilándole voluntariamente.

—Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial pintor, por haber sido declarada desierta la convocada por oposición restringida.

—Lista de aspirantes para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, por haber sido declarada la convocatoria que, por el sistema de oposición restringida, se convocó anteriormente para la provisión de una plaza de ayudante carpintero del Parque de Tracción Mecánica.

#### Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición restringida para la provisión de una plaza vacante de oficial guarda depósitos, a don Javier Carretero Blanco.

—Idem ídem en plazas de Técnicos auxiliares de laboratorio del Instituto Municipal de Higiene a don Mariano Gracia Ortubia y a doña Cruz Marta Polanco Tapia.

Previa declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Urbanismo:

Dejar sobre la mesa expediente proponiendo aprobar proyecto básico para construcción de ochenta y siete viviendas en barrio de La Cartuja Baja, a «Coexaco», pase a Intervención y sométase al Pleno próximo.

Iniciar expediente de subvención a favor de «Aspace Aragón».

Recurrir sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, visto el informe de la Asesoría jurídica, en recurso interpuesto por don Antonio Plano Chamorro («La Gamba de Oro») sobre infracción urbanística.

Seguidamente, la Comisión Permanente acuerda manifestar la repulsa corporativa por la acción terrorista llevada a cabo en la oficina principal del Banco Central de Barcelona.

Se agradece a los pintores Orús e Iñaki su participación en la organización de la exposición homenaje a Goya.

Queda enterada la Comisión de la no asistencia de don Luis Roldán Ibáñez a la Conferencia de Poderes Locales y Regionales de Europa, Organizada por el Consejo de Europa y que se celebra en Seo de Urgel los días 25 y 26 de mayo corriente, por no preverse su asistencia como representante del Ayuntamiento de Zaragoza, sino como acompañante del Pre-



sidente de la Diputación General de Aragón.

Que por el señor Secretario general se oficie a la Dirección de Vialidad y Aguas a fin de que se habiliten locales en el edificio del centro operativo que actualmente ocupa para instalar allí las dependencias de la Delegación de Tráfico.

Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.065

### Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 180 de 1981, promovido por don José Álvarez Ibáñez y otros, técnicos auxiliares en desinfección del Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo de fecha 9 de abril del año en curso adoptado por el Pleno del mismo, que desestimó el recurso de reposición que interpusieron contra el de 15 de enero anterior, denegatorio de su petición de abono de trienios, con arreglo al coeficiente 2'3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de junio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.066

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 185 de 1981, promovido por don Adolfo Yus Millán, contra acuerdos del Colegio Oficial de Psicólogos, fechas 24 de mayo de 1980 y 28 de marzo de 1981, éste en reposición, denegatorios de solicitud de admisión a dicho Colegio Oficial, formulada por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de junio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.878

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 179 de 1981, promovido

por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 1.º de abril de 1981, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de 10 de noviembre de 1980, por la que se acordó la consignación en la Caja General de Depósitos del justiprecio, deducidas las cantidades abonadas correspondientes a las fincas 89, 95, 97-1, 97-3 y 97-4, expropiadas para la construcción de la autopista Bilbao-Zaragoza, término municipal de Fuenmayor (Logroño), propiedad de «Fabricación Alfarera de Navarrete».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de junio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.067

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 184 de 1981, promovido por doña Angélica Sancho Esteban, contra acuerdos del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 15 de enero de 1981, por el que se aprobaba el proyecto técnico relativo a las obras municipales de pavimentación y servicios en el barrio de San Gregorio, redactado por el señor Ingeniero municipal, y de 10 de abril siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de junio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Num. 6.151

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 237 de 1979, promovido por don Agustín Fornoza Méndiz, contra resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social, fecha 11 de junio de 1979, desestimando recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 17 de febrero de 1979, denegando auxilio por enfermedad solicitado por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de junio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 6.170. Pina de Ebro
- 6.234. Belchite
- 6.235. Aldehuela de Liestos
- 6.237. Monreal de Ariza
- 6.267. Valpalmas
- 6.269. Moyuela
- 6.290. Mozota
- 6.291. Cabañas de Ebro
- 6.388. Grisén

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 6.170. Pina de Ebro
- 6.234. Belchite
- 6.235. Aldehuela de Liestos
- 6.237. Monreal de Ariza
- 6.267. Valpalmas
- 6.269. Moyuela
- 6.290. Mozota
- 6.291. Cabañas de Ebro
- 6.388. Grisén

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 6.170. Pina de Ebro
- 6.234. Belchite
- 6.235. Aldehuela de Liestos
- 6.237. Monreal de Ariza
- 6.267. Valpalmas
- 6.269. Moyuela
- 6.290. Mozota
- 6.291. Cabañas de Ebro

#### Expediente de suplemento de crédito

- 6.385. Calatayud

#### Liquidación del presupuesto ordinario

- 6.292. Fayón

#### Padrón municipal de habitantes

- 6.238. Ejea de los Caballeros
- 6.390. Alagón

#### Padrones de arbitrios municipales

- 6.269. Moyuela

#### Padrón de canaleras y canales

- 6.387. Bárboles

#### Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

- 6.290. Mozota
- 6.387. Bárboles



**Presupuesto de inversiones**

- 6.231. Lumpiaque
- 6.267. Valpalmas
- 6.268. La Zaida
- 6.295. Murillo de Gállego
- 6.388. Grisén

**Presupuesto municipal ordinario**

- 6.171. Codo
- 6.172. La Joyosa
- 6.173. Longares
- 6.230. Illueca
- 6.235. Aldehuela de Liestos
- 6.236. Luna
- 6.266. Sobradriel
- 6.267. Valpalmas
- 6.270. Velilla de Jiloca
- 6.271. Carenas
- 6.272. La Zaida
- 6.288. Murillo de Gállego
- 6.289. Paracuellos de la Ribera
- 6.292. Fayón
- 6.293. Rueda de Jalón
- 6.294. Morata de Jalón
- 6.388. Grisén
- 6.389. Monterde
- 6.391. Almochuel
- 6.392. Nonaspe
- 6.393. Figueruelas

**Proyecto de limitación del suelo urbano**

- 6.384. Villarroya de la Sierra

Núm. 6.229

**BAGÜES**

El primer martes siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las cuatro y media de la tarde, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, se procederá al arriendo, por un año, de los pastos para el año forestal de 1981-82, del monte de utilidad pública denominado monte «Común», número 180, polígonos números 1, 2 y 3, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta, o parte de ella, se celebrará una segunda subasta el martes siguiente, a la misma hora, en el local del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio, contrato y demás que lleve consigo la subasta.

Bagüés, 17 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.224

**CALATAYUD**

**Bases que han de regir en la Oposición libre para cubrir una plaza de oficial fontanero, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento más las que puedan producirse hasta el momento de la propuesta del Tribunal.**

**Primera.** Clasificación y dotación económica. — La vacante corresponde al grupo de Administración especial, subgrupo de Servicios Especiales, oficial fontanero, con la remuneración básica anual correspondiente al nivel retributivo 4, complementos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

**Segunda.** Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español y tener 18 años cumplidos, sin exceder de 55 el día en que,

dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, compensándose el exceso de límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

c) Observar buena conducta.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

f) No padecer enfermedad o defecto que impida el normal ejercicio de la función.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 550 pesetas en concepto de derechos de examen.

**Tercera.** Documentación. — Las instancias, en las que deberá manifestarse por los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exige en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y hora hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Cuarta.** Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Quinta.** Composición del Tribunal. — El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial y el señor Aparejador municipal de obras.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

**Sexta.** Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctica del oficio):

- a) Conocimiento de herramientas y medios auxiliares en el oficio de fontanería y calefacción.

b) Realización de un ejercicio práctico completo, con soldaduras de estaño, plomo, latón, cinc, hojalata, etc.

Segundo ejercicio (teórico):

a) Interpretación de un plano de instalaciones de fontanería.

b) Redacción de un parte de trabajo.

Tercer ejercicio (cultura general):

a) Lectura y escritura al dictado.

b) Cálculo aritmético de problemas de posible y frecuente aplicación en el oficio.

Séptima. Práctica de los ejercicios. —

Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

**Octava.** Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquellos el número de plazas a cubrir, y elevará propuesta a la Comisión Permanente municipal de dichos aspirantes para ocupar las vacantes por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

**Novena.** Impugnación y supletoriedad. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal pueden ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo que dispone el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Calatayud, 13 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.222

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de mayo de 1981, acordó en principio constituir el derecho real de superficie sobre la finca que se describirá y cederlo mediante el pago de un canon, por plazo de setenta y cinco años, a la Asociación Familiar Eras Altas, con



domicilio en calle Francisco Coderque, número 8, de Ejea de los Caballeros, para construir sobre la referida finca un edificio social para sede de la Asociación Familiar y cumplimiento de sus fines.

La finca donde se pretende constituir el derecho de superficie se describe así:

Solar en la calle Eras Altas, sin número, del casco urbano de esta villa, con una superficie de 293.01 metros cuadrados; lindante: por el frente, con calle Eras Altas; derecha entrando, calle Tormos; izquierda entrando, José-María Clemente, y fondo, Jacinto Cartié y otros; finca registral número 15.388, inscrita como titular del Ayuntamiento al tomo número 1.209, libro 156 y folio 45.

Lo que se publica a los efectos que previene el apartado G) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, quedando el expediente expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, que se computarán a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 16 de junio de

Núm. 6.226

#### FUENTES DE EBRO

Por don José-Miguel Naharro Gracia, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta y comercialización de armas de pequeño calibre (caza), con emplazamiento en calle San Antón, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 17 de junio de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.227

#### ILLUECA

Por don Miguel Romero Asensio se ha solicitado licencia municipal para ampliación y traslado de fábrica de calzados, con emplazamiento en camino de San Babil, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 16 de junio de 1981. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 6.273

#### ILLUECA

Por don Manuel Zapata Gascón se ha solicitado licencia para instalación de taller auxiliar de calzado, con emplazamiento en prolongación avenida Zaragoza, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 16 de junio de 1981. — El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 6.233

#### LAS CUERLAS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que se detalla a continuación, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiere lugar.

Documento que se cita: Ordenanza de contribuciones especiales.

Las Cuerlas, 16 de junio de 1981. — El Alcalde, Andrés Ballestín.

Núm. 6.225

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José Ordovás Arruego, en nombre y representación de «Hermanos Ordovás», S. L., se ha solicitado licencia municipal para iniciar la actividad de transformación de plásticos, con emplazamiento en el polígono industrial «Royales Altos» (subida de la Ermita), de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 19 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.228

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Acordada por la Corporación, se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

a) Objeto y tipo de la misma: Enajenación de 10.000 metros cuadrados de terreno, de pertenencia municipal, que forman parte de las parcelas 19 a), 19 b) y 19 c) del polígono 3 del catastro de rústica de este término municipal. Tipo de tasación: 6.000.000 de pesetas.

b) Duración del contrato: El contrato tiene duración indefinida, finalizando una vez otorgada escritura pública de la venta de los terrenos, en cuyo acto se verificará el pago del importe de la subasta.

c) Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta a estos efectos lo que dispone el artículo 119.2. del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

d) Garantía provisional: 240.000 pesetas.

e) Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe de la adjudicación definitiva de los terrenos.

f) Modelo de proposición: Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la subasta de enajenación de parte de las parcelas 19 a), 19 b) y 19 c), anunciada en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia números ..... y ....., respectivamente, del año actual, se compromete a la adquisición de las mismas, con sujeción a las normas del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma)

g) Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia (el último publicado).

h) Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

No existe obligación de consignar crédito alguno en el presupuesto y esta subasta cuenta con la preceptiva autorización superior.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda el día que haga diez, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, hora y condiciones señaladas para ésta.

La Puebla de Alfindén a 12 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.156

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 227 de 1980, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Construcciones Colmenero», S. A., contra don José Guisado Delgado, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto



en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de la vivienda en la casa en construcción, sita en Lérida y su calle de Virgen de la Cabeza, formando chaflán con las calles San Hilario y Tamarite de Litera, con entrada por la escalera 5, en la sexta planta alzada, puerta segunda, tipo F, conocido por tipo J, de unos 75 metros cuadrados útiles, compuesta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.166

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de suspensión de pagos número 70 de 1981-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Gran Hotel Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, se ha dictado auto en esta fecha declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad indicada, con una diferencia a favor del activo de 109.467.918 pesetas, y acordándose la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, citándose a los acreedores residentes en esta ciudad por medio de cédula y a los residentes fuera de ella por medio de carta certificada, y por medio de edictos a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada anteriormente, a la que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y en su caso, en cuanto al nombre o rótulo comercial, habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de su titularidad, expedido por el Registro de la Propiedad Industrial, así como acreditando documentalente, de forma fehaciente, el importe de su crédito.

Se advierte que en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día 1.º de septiembre próximo, estarán a disposición de los acreedores los documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, para su examen y formalización de reclamaciones en relación a los créditos.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.168

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.533 de 1979, de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Navarro González, contra don Víctor Rebollo Alba, con fecha 24 de abril del año actual se celebró en este Juzgado tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para la realización de los bienes siguientes, bienes embargados al demandado expresado:

1. Parcela de terreno en «Soto del Llano», en término de La Cartuja, partida de «El Collado», de 15 cuarteles de tierra, equivalentes a 35 áreas 77 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

2. Parcela de terreno sita en «Plano de La Cartuja», partida de «El Collado», de 31 áreas 78 centiáreas 68 decímetros cuadrados.

3. Parcela de terreno sita en término de Miraflores, partida de «Plano de La Cartuja», de 81 áreas 65 decímetros cuadrados.

Dichos bienes fueron rematados todos ellos por la suma de 1.000 pesetas, cuyo precio se hace saber por medio del presente al demandado don Víctor Rebollo Alba, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a los fines de que dentro del término de nueve días, conforme a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda pagar al acreedor su deuda librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 del referido texto legal.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.153

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 236-A de 1981, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Andréu Castillo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en

poder del depositario señor Rodrigo Arrastio, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131-L, matrícula M-2216-BD; en pesetas 280.000.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.116

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 543-A de 1981, seguido a instancia de doña Flora Alonso Otero, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Crispín Chico García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja registradora, marca «Gold»; en 25.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, con émbolo, marca «Pavoni»; en pesetas 30.000.

3. Un molinillo de café, eléctrico, dosificador, sin marca visible; en pesetas 3.000.

4. Un horno de microondas, marca «National»; en 25.000 pesetas.

5. Un botellero frigorífico, de mostrador, con cuatro puertas superiores y departamentos; en 25.000 pesetas.

6. Un frigorífico marca «Edesa», de unos 100 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.

7. La instalación de bar, con su mostrador, estanterías, cuatro mesas y veinte sillas, que gira con el nombre de bar-mesón «Arévalo»; en pesetas 35.000.

8. Una cocina; en 15.000 pesetas.

9. Una freidora; en 6.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar-mesón «Arévalo», sito en la planta calle de la casa números 2-4 de la calle Santa Orosia, de esta ciudad, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario. Valorado dicho derecho de traspaso en pesetas 250.000.

Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.



**Juzgados de Instrucción**

Núm. 6.260

**EJEA DE LOS CABALLEROS****Anulación de requisitoria**

Por haberlo acordado así en el sumario seguido con el número 10 de 1980, por delito de estafa, en providencia dictada en el día de la fecha, queda anulada la requisitoria que fue publicada con el número 4.847 en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de fecha 9 de junio de 1980 por la que era llamado el procesado Javier Torres Pérez, de 32 años de edad, hijo de Juan y de Francisca, de profesión agente de ventas, quien se hallaba en ignorado paradero.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 6.144

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 6 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ricardo Esteban Royo, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Anselmo García Barragán, vecino de Arganda del Rey (Madrid) sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina equilibradora de ruedas, marca «Beiss-Baath», número 520.720; tasada en 100.000 pesetas.

2. Una máquina desmontadora de neumáticos, marca «Artiglio», número 278; en 45.000 pesetas.

3. Una plancha con torno, sin marca ni número visibles; tasada en pesetas 15.000.

Total, 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de

tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del hermano del demandado, don Angel-Ramón García Barragán, domiciliado en carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 25, polígono Rincón de Arganda (Madrid).

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.281

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 159 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra doña María-Dolores Sánchez Gil, vecina de Aranjuez, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, marca «Telefunken», en funcionamiento; tasado en pesetas 10.000.

2. Un frigorífico marca «Linder», de dos cuerpos, con dos motores independientes, en funcionamiento; tasado en 12.000 pesetas.

3. Dos estanterías que se hallan instaladas en la tienda dedicada a perfumería, sita en calle Infantas, 18, de aluminio, con cristalería incorporada; tasadas en 9.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada doña María-Dolores Sanz Gil (calle Infantas, 8, Aranjuez) y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.284

**«HISPANIBEC», S. A.**

«Hispanibec», S. A., sociedad gestora de fondos de inversión mobiliaria, comunica a todos los efectos el extravío del certificado «Crecinco», fondo de inversión mobiliaria, número 428.702, de 374'679 participaciones, código CN03993-A, y del certificado «Crecinco», fondo de inversión mobiliaria, número 428.704, de 2.348'754 participaciones, código CN05752-A, ambos documentos a nombre de doña María-Consuelo Lacarte Gargallo.

Por ello, de acuerdo con lo estipulado en nuestro Reglamento de Gestión, si en el plazo de sesenta días no aparece dicha documentación se procederá a la emisión del correspondiente duplicado por cada uno de los certificados, que sustituya y anule al extraviado.

Barcelona, 17 de junio de 1981.

Núm. 6.218

**FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO DE CALATAYUD**

La Asamblea general de abonados de la Ciudad Deportiva celebrada el día 12 de junio de 1981, aprobó lo siguiente:

Apróbar por unanimidad el proyecto de presupuesto ordinario, período comprendido desde 1.º de junio al 31 de diciembre de 1981, por un importe, nivelado en ingresos y gastos de 4.672.000 pesetas.

El expediente del proyecto de presupuesto ordinario se halla expuesto a efectos de reclamaciones en la Secretaría de la Ciudad Deportiva, por término de quince días, una vez sea publicado dicho edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud a 16 de junio de 1981. — El Gerente, Eduardo Marquina Larpa.

Núm. 6.261

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Se pone en conocimiento del público en general que, extraviada la imposición a plazo fijo número 7212-18385, y las libretas de ahorro números 64-7022-2 y 007-62-188-2 de esta Caja Rural Provincial, si en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, no se presenta reclamación alguna se procederá a anular los citados documentos y a extender otros nuevos a favor de sus titulares.

Zaragoza, 15 de junio de 1981.

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**